



**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA -
CONTRATACIÓN DIRECTA**

Código: FM-GJC-008
Versión: 5
Vigencia: 15/09/2025

El suscrito

EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ

DEJA CONSTANCIA:

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

(...) Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita(...)

Reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Así las cosas, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **Carol Katherine Pinilla Forero**, identificado con la **Cedula de Ciudadanía Número 1.070.017.570 de Cajicá** acredita la idoneidad y experiencia requerida para el objeto del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA GESTION CONTABLE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICA**, tal como consta en los documentos adjuntos a la propuesta.

Dada en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá